

Avanzan en Senado 986 aspirantes a magistrados locales

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

La Comisión de Justicia del Senado determinó que 986 candidatos, de más de mil que se registraron, reúnen los requisitos de idoneidad y elegibilidad para contender por el cargo de magistrados de tribunales electorales locales.

Esa abultada lista se envió a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), donde se seleccionarán los mejores perfiles para ser votados en el pleno la próxima semana.

De hecho, la comisión sólo excluyó a 18 aspirantes inscritos, uno por no tener la nacionalidad mexicana, seis por problemas con sus títulos de

abogados y 11 que ya son magistrados electorales locales, que pretendían reelegirse para siete años más.

Quedaron fuera también 14 que no se presentaron a las entrevistas contempladas en la convocatoria, ya que sólo 999 comparecieron en los seis grupos de trabajo que debieron integrarse, dado el elevado número de interesados en las 56 vacantes que se deberán cubrir en tribunales de 30 estados de la República.

El dictamen se aprobó por 15 votos a favor y tres abstenciones: estas últimas de senadores del PAN, quienes no estuvieron conformes con pasar toda la responsabilidad a la Jucopo, que preside el coordinador de Morena, Adán Augusto López Hernández.

El presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral Jurado (Morena), recordó que la convocatoria para la elección de los magistrados comiciales locales estableció con claridad que su función era examinar y presentar el listado de aspirantes idóneos, y la responsabilidad de elegir los mejores perfiles corresponde a la Jucopo.

La morenista Malú Micher lamentó que muchos de los candidatos entrevistados no tuvieran claro cómo aplicar la justicia electoral con perspectiva de género.

Carolina Viggiano (PRI) demandó legitimidad en la elección, porque durante las entrevistas hubo aspirantes que usaron vocabulario político propio de la 4T, "lo que es

inaceptable, porque confirma que están para servir al régimen"

Al final, Corral comentó que se trata de "apreciaciones muy personales" que no comparte, ya que la mayoría de quienes comparecieron no reconocieron militancia alguna, y quienes tuvieron algún antecedente partidista lo expusieron con toda claridad, y se anotó.

Expuso que pidió a los integrantes de los seis grupos de trabajo que elaborarán un listado con los aspirantes que consideren a los mejores, para hacerlo llegar como referencia a los coordinadores de cada bancada y a la Jucopo, a fin de que sirva de referencia.

Explicó que de los cerca de mil que consideraron idóneos, hay 243

a quienes les faltó algún requisito menor, como un acta de nacimiento certificada, y será la Jucopo la que decida si los considera elegibles.

Alejandra Barrales (MC) expresó que dan el voto de confianza a la Jucopo, "pero esperamos que se tomen en cuenta las observaciones que incluye el dictamen".

Van 4 candidatos ligados a la Luz del Mundo

Cuatro candidatos de la elección judicial relacionados con la iglesia Luz del Mundo podrán continuar en la boleta, luego de que el TEPJF determinó que no puede meterse con el criterio de los comités de evaluación que determinaron los poderes Ejecutivo y Legislativo, responsables de calificar la elegibilidad.

Con información de F. Martínez

PERDONA TEPJF A VINCULADOS CON LUZ DEL MUNDO

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Con tres votos favor, el Tribunal Electoral determinó improcedente la exigencia de anular cuatro candidaturas al Poder Judicial vinculadas a la iglesia Luz del Mundo.

La organización Defensorxs demandó a la Sala Superior no permitir las postulaciones al considerar que los contendientes no cumplen con el requisito de “buena reputación” e incluso, uno de ellos es Ministro de culto.

Sin embargo, en sesión privada, los Magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes coincidieron en que sus perfiles ya fueron calificados, por lo que el Tribunal no tiene esa facultad.

“Se considera que a la fecha esta Sala Superior no podría revisar la validez de las etapas de valoración de elegibilidad de los aspirantes, ya que el Poder Ejecutivo y Legislativo aprobaron las candidaturas que postularán para los diferentes cargos del Poder Judicial de la Federación”, indica el proyecto.

Asegura que esto garantiza certeza y estabilidad en el proceso, evitando litigios que puedan retrasar la renovación de los órganos jurisdiccionales y que el mecanismo de designación cumpla con su propósito

de equilibrio y cooperación institucional.

Las candidaturas cuestionadas son de Madián Sinaí Menchaca Sierra, aspirante a Jueza de Distrito en materia administrativa en el Tercer Circuito de Jalisco.

Afirman que es hija del Obispo Nicolás Menchaca, quien quedó al frente de la congregación evangélica tras el encarcelamiento de Naasón Joaquín García, y ha mostrado una defensa férrea del clérigo encarcelado en Estados Unidos.

La otra candidatura cuestionada es la de Cinthia Teniente Mendoza, quien busca ser Magistrada en materia de trabajo en el Décimo Sexto Circuito en Guanajuato, y es Presidenta Municipal de Villagrán, por Morena, y esposa del senador morenista Emmanuel Reyes.

Y a Betzabeth Almazán Morales, candidata a Jueza de Distrito en materia civil por el Tercer Circuito de Jalisco, le acusan de ser una férrea defensora de Naasón.

De Job Daniel Ibarra Wong, candidato a Magistrado en materia laboral en el Tercer Circuito de Jalisco, se afirma que se ha desempeñado como ministro de La Luz del Mundo.

El Magistrado Reyes Rodríguez votó en contra y Janine Otálora está ausente de las actividades del Tribunal.